



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **autorización de modificación al programa de manejo forestal**, consistentes en: **domicilio particular y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 143/2017**, en la sesión celebrada el **12 de abril de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0947/2017
BITÁCORA: 21/S5-0320/11/16

Puebla, Puebla, 21 de Febrero de 2017
2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

CONSTANTINO MARTÍNEZ ORTEGA
TITULAR DEL APROVECHAMIENTO

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 29 de Noviembre de 2016, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positiva de fecha 21 de Febrero de 2017 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° DFP/0497/14 de fecha 26 de Febrero de 2014. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

Table with 5 columns: TITULAR, NOMBRE DEL PREDIO, SUPERFICIE TOTAL (ha), MUNICIPIO, ESTADO. Row 1: CONSTANTINO MARTÍNEZ ORTEGA, UNA FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO "LAS SABANETAS", 19.1783, Zacatlan, Puebla

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 26 de Febrero de 2024.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: UNA FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO "LAS SABANETAS"

Table with 3 columns: Vértice, Longitud Oeste / X (m), Latitud Norte / Y (m). Rows 1 and 2 with coordinates 599436.48 and 2215281.01.

Handwritten signature and 'Página 1' stamp



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0947/2017  
BITÁCORA: 21/S5-0320/11/16

Puebla, Puebla, 21 de Febrero de 2017  
2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

3	599436.79	2215280.93
4	599451.78	2215276.78
5	599736.06	2215175.37
6	599637.38	2214743.7
7	599612.12	2214643.04
8	599602.73	2214613.87
9	599483.15	2214627.47
10	599406.9	2214653.52
11	599335.51	2214704.98
12	599332.54	2214707.79
13	599296.61	2214741.66
14	599436.48	2215281.01

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: UNA FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO "LAS SABANETAS"

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	26/02/14 - 25/02/15	Pinus spp.	7.42	490.94	Metros cúbicos v.t.a.
2	26/02/15 - 25/02/16	En receso	0	0	NINGUNO
3	26/02/16 - 25/02/17	En receso	0	0	NINGUNO
4	26/02/17 - 25/02/18	En receso	0	0	NINGUNO
5	26/02/18 - 25/02/19	Pinus spp.	3.63	208.85	Metros cúbicos v.t.a.
6	26/02/19 - 25/02/20	En receso	0	0	NINGUNO
7	26/02/20 - 25/02/21	En receso	0	0	NINGUNO
8	26/02/21 - 25/02/22	En receso	0	0	NINGUNO
9	26/02/22 - 25/02/23	Pinus spp.	3.36	202.43	Metros cúbicos v.t.a.
10	26/02/23 - 25/02/24	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: UNA FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO "LAS SABANETAS"

902.220

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
UNA FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO "LAS SABANETAS"	14.41 ( catorce punto cuarenta y uno )	902.220 ( novecientos dos punto veintidos )



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0947/2017
BITÁCORA: 21/S5-0320/11/16

Puebla, Puebla, 21 de Febrero de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- 3. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable...
4. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable...

Table with 2 columns: NOMBRE DEL PREDIO, CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN. Content: UNA FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO "LAS SABANETAS", S-21-208-SAB-001/14

- 5. MÉTODO DE MARQUEO: La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

Table with 2 columns: MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN, MONOGRAMA/COLOR. Content: martillo, 742MM

- 6. RESPONSIVA TÉCNICA: El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. MANUEL MORALES MARTINEZ...
7. CAUSAS DE MODIFICACIÓN: meteorológicas.

A T E N T A M E N T E
LA DELEGADA FEDERAL

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
C.c.p. Expediente y Minutario
Exp. 186/13 p



L'MCCP/I'LSC/I'MMJ

OFFICE OF THE ADJUTANT GENERAL

ADJUTANT GENERAL'S OFFICE

MEMORANDUM FOR THE ADJUTANT GENERAL

RE: [Illegible subject line]

1. [Illegible paragraph 1]

2. [Illegible paragraph 2]

3. [Illegible paragraph 3]

4. [Illegible paragraph 4]

5. [Illegible paragraph 5]



DEPARTMENT OF THE ARMY  
OFFICE OF THE ADJUTANT GENERAL  
WASHINGTON, D.C.

[Handwritten signature]

[Vertical text on the right margin]